SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
TERCER PERIODO

CARPETA Nº 869 DE 1992

COMISION DE SALUD PUBLICA

DISTRIBUIDO Nº 1565 DE 1992

JULIO DE 1992

SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA

S I D A

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS
POR EL REPRESENTANTE NACIONAL CARLOS PITA
EN SESIÓN DE 1º DE JULIO DE 1992

NOTA REMITIDA POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y VERSION TAQUIGRAFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE NACIONAL CARLOS PITA

Cámara de Representantes
Nº 7223

Montevideo, 6 de julio de 1992.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,
Doctor Gonzalo Aguirre Ramirez.

Por Resolución de la Cámara, con el alcance del artículo 153 del Reglamento, tengo el honor de remitir al señor Presidente, con destino a la Comisión de Salud Pública, copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Carlos Pita, en sesión de 1º de julio del corriente año, por las que exhorta a difundir información acerca del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

ALEM GARCIA
Presidente

HORACIO D. CATALURDA
Secretario

VERSION TAQUIGRAFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS

POR EL SENOR REPRESENTANTE CARLOS PITA

EN SESION DE 1º DE JULIO DE 1992

SENOR PITA.- Senor Presidente: hace mas de tres semanas presentamos a la Mesa un pedido de informes dirigido al Ministerio de Salud Pública sobre la grave temática del SIDA en nuestro país. En el formulamos interrogantes sobre las razones por las cuales, primero, se han discontinuado y, después, suspendido en la práctica los "spots" televisivos en los canales privados y en la red de televisoras del interior.

También requerimos información sobre la evolución de la enfermedad en nuestro país en el último año, el número de enfermos y de portadores detectados con el virus, comparando estas cifras con los datos de los años anteriores. Asimismo, solicitamos información sobre el plan de publicidad previsto —si es que lo hay—, y sus principales características y contenidos, incluyendo las frecuencias y los tiempos de emisión en los distintos medios de comunicación.

En el día de hoy queremos expresar nuestra alarma y preocupación por este problema. Si bien estamos a tiempo de recibir una respuesta a las preguntas formuladas en nuestro pedido de informes, nos enfrentamos a una grave situación sanitaria. Desde que el tema tuviera tratamiento parlamentario, advertimos una disminución notoria de la información a la opinión pública acerca de esta terrible enfermedad y sus consecuencias sociales.

Consideramos muy peligrosa la actitud de silencio de la autoridad sanitaria y no entendemos cuál es su razón. En los hechos se está generando y promoviendo en la población una sensación de indiferencia y de inadvertencia, frente a un mal que con fundadas razones es considerado uno de los flagelos mundiales más devastadores de fines del siglo XX. A nuestro juicio, no pueden y no deben existir motivos de estrategia

publicitaria para vacios tan prolongados como el que estamos analizando. Basta hacer un repaso somero de los diversos medios de comunicación para hacernos cargo de que el tema prácticamente no aparece en ningún espacio.

Frente a este cuadro, la sociedad baja la guardia, el personal de salud relativiza la tensión y su atención, y se genera un efecto de aflojamiento de todas las medidas de prevención necesarias e imprescindibles.

Queremos exhortar a las autoridades de Salud Pública, y en particular a la Dirección del Programa Nacional de Lucha contra el Sida, y tambien a los medios de comunicación, a retomar un papel activo en la difusión de todos los datos pertinentes para combatir este mal.

No tenemos derecho a la irresponsabilidad en ninguna circunstancia, pero mucho menos en ésta. Por las razones que expusiéramos en oportunidad de la interpelación al señor Ministro de Salud Pública, mucho tememos que factores no precisamente cientificos y sanitarios puedan estar incidiendo en forma negativa en este panorama.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea cursada al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección del Programa Nacional de Lucha contra el Sida y a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara y de Salud Pública de la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE (Garcia).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

MARTIN GARCIA NIN
SECRETARIO